

**TÍTULO:  
GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA  
Y DIETÉTICA**

**UNIVERSIDAD:  
PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA**

**10  
CALENDARIO DE  
IMPLANTACIÓN**

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pablo de Olavide será progresiva, curso a curso, de acuerdo con la temporalidad establecida en esta memoria. Se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de esta titulación en el curso académico 2009-2010, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2012-2013.

El título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética sustituye al título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. En el curso académico 2009-2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el primer curso de la titulación de Diplomado. Se irá dejando de ofertar paulatinamente la matriculación en asignaturas troncales u obligatorias de los sucesivos cursos en los sucesivos años. La oferta de asignaturas optativas del plan de estudios de la titulación de Diplomado se seguirá manteniendo hasta la extinción definitiva de éste, al final del curso académico 2011-2012.

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
GRADUADO EN NHYD	PRIMERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	SEGUNDO		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	TERCERO			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	CUARTO				SÍ	SÍ	SÍ
LICENCIAD O EN NHYD	PRIMERO	SÍ	SÍ				
	SEGUNDO	SÍ	SÍ	SÍ			
	TERCERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ		

- Matriculación convencional de curso completo
- Matriculación de repetidores en asignaturas sueltas sólo con derecho a evaluación
- Matriculación no disponible

La matriculación en asignaturas del Plan de estudios de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética a partir del curso 2009-2010 está restringida a aquellos alumnos que hayan iniciado ya el plan de estudios de la Diplomatura en cursos

anteriores. La matriculación de nuevo ingreso en el primer curso sólo podrá hacerse por el plan de estudios del Título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.

### **10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.**

Se establecerá un sistema de reconocimiento de los estudios cursados en la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética para aquellos estudiantes que se vean obligados o deseen continuar cursando los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pablo de Olavide.

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pablo de Olavide sustituyen de forma paulatina a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pablo de Olavide. Éstas quedarán extintas una vez que las enseñanzas conducentes a la obtención del título de grado estén completamente implantadas en todos los niveles. En el curso 2013-2014 no se impartirán enseñanzas de acuerdo al plan de estudios de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.